BENITO JUAREZ
Administración Municipal
2024 - 2027
12 MAY 2026
13:48 hrs
PRESIDENCIA

CONSIDERANDOS

I. Que una de las partes integrantes de la Federación es el Estado de Tlaxcala, el cual tendrá como base el municipio libre y estará gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por Presidente Municipal, Sindico y Regidurías. Adicionalmente tendrán personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes aplicables, dado que administrarán libremente su hacienda, conforme a los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para fortalecer la soberanía nacional y su régimen democrático mediante un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, incluya los mecanismos de participación ciudadana, enfocando el ejercicios de los recursos públicos en el cumplimiento de esas metas y el adecuado registro de la información conforme a la ley en materia de contabilidad gubernamental, así como con la debida administración en términos de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme a los artículos 25, 26, 73, fracción XXVIII; y, 134, primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Que, conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, legislación encargada de regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la Administración Pública Municipal, considera al municipio de Benito Juárez, Tlaxcala, como una de las divisiones territoriales del Estado de Tlaxcala (de acuerdo con el artículo 7o de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Tlaxcala). Entre sus facultades se encuentran las de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo e instrumentar los órganos de planeación y determinar los mecanismos para el funcionamiento de los sistemas continuos de control y evaluación del Plan, conforme al artículo 92, 92 bis y 92 Ter de la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala.

Adicionalmente, se atribuye, de acuerdo con el artículo 4 fracción VII de la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Benito Juárez, Tlaxcala, está facultado para practicar auditorías a la Presidencia Municipal, direcciones del Ayuntamiento y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, la honestidad en el desempeño de sus cargos y por lo tanto en virtud de lo aquí expuesto se expide el presente:

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal
de Benito Juárez Tlaxcala

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme a la Real Academia Española de la Lengua, auditar significa "examinar la gestión económica de una entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por ley o costumbre", de esa manera, las auditorías internas constituyen una actividad independiente y objetiva que permite al Ayuntamiento de Benito Juárez, Tlaxcala verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proceso de planeación y evaluación a sus servidores públicos en el ejercicio de sus funciones con la finalidad de mejorar las operaciones y funcionamiento del Ayuntamiento.

El Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2026 es un documento elaborado por el Órgano Interno de Control, en términos del artículo 4 fracción VII de la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, con la finalidad de establecer los objetivos, metas, políticas, estrategias, recursos, insumos y tipos de auditoría.

MARCO JURÍDICO

Es aplicable los siguientes ordenamientos jurídicos y constituyen el sustento legal que regulan las actividades del Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Tlaxcala.

ORDEN FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Código Fiscal de la Federación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

ORDEN ESTATAL:

- Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Tlaxcala
- Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Estado De Tlaxcala.
- Ley De Archivos Del Estado De Tlaxcala.
- Ley De Deuda Pública Para El Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios.
- Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios
- Ley De Entrega Recepción Para El Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios.
- Ley De Ingresos Del Estado De Tlaxcala, Para El Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley De Obras Publicas Para El Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios.
- Ley De Protección De Datos Personales En posesión De Sujetos Obligados Del Estado De Tlaxcala.
- Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Para El Estado De Tlaxcala.
- Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Publica Del Estado De Tlaxcala.
- Ley Del Patrimonio Público Del Estado De Tlaxcala.
- Ley Del Sistema Anticorrupción Del Estado De Tlaxcala.
- Ley Laboral De Los Servidores Públicos Del Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios.
- Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala.
- Ley Orgánica Del Tribunal De Justicia Administrativa Del Estado De Tlaxcala.
- Ley De Aguas Para El Estado De Tlaxcala.
- Ley De Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano.
- Ley De Atención Y protección A victimas Y Ofendidos Del Estado De Tlaxcala.
- Ley De Catastro Del Estado De Tlaxcala.
- Ley De Comunicaciones Y Transportes En El Estado De Tlaxcala.
- Ley De La Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Ley Del Control Constitucional Del Estado De Tlaxcala.
- Ley Del Procedimiento Administrativo Del Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios.
- Ley Que Garantiza El Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia.
- Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales Para El Estado De Tlaxcala.
- Ley Orgánica Del Tribunal De Justicia Administrativa
- Presupuesto De Egresos Del Estado De Tlaxcala Para El Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley De Fiscalización Superior Y Rendición De Cuentas Del Estado De Tlaxcala Y Sus Municipios

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

ORDEN MUNICIPAL:

- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Tlaxcala, para el ejercicio 2025
- Presupuesto de Egresos para el Municipio de Benito Juárez, Tlaxcala, para el ejercicio 2025
- Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de Benito Juárez, Tlaxcala
- Reglamento Interno del Municipio de Benito Juárez, Tlaxcala.
- Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los programas presupuestarios y la honestidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus cargos con la finalidad de detectar aquellas oportunidades de mejora que permitan optimizar el funcionamiento interno del Ayuntamiento y prevenir algún acto de corrupción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos de la Auditoría Interna son los siguientes:

- Evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información contable y financiera.
- Evaluar el cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos.
- Evaluar la eficiencia de las operaciones, resultados e impactos de las mismas.

METAS

Las metas que se pretenden alcanzar con el presente Plan Anual de Auditorías son las siguientes:

Número de auditorias	40
Número de Unidades Administrativas sujetas a evaluación	10
Periodicidad	Trimestral
Número de procesos evaluados	44

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

POLÍTICAS.

La actuación del Auditor Interno se regirá bajo las siguientes políticas:

Conducta Ética: El fundamento de la profesionalidad. La confianza, integridad, confidencialidad y discreción son esenciales para auditar.

Presentación Ecuánime: La obligación de informar con Veracidad y exactitud. Los hallazgos, conclusiones e informes de la auditoría reflejan con veracidad y exactitud las actividades de la auditoría. Se informa de los obstáculos significativos encontrados durante la auditoría y de las opiniones divergentes sin resolver entre el equipo auditor y el auditado.

Debido cuidado profesional: La aplicación de diligencia y juicio al auditar. Los auditores proceden con el debido cuidado, de acuerdo con la importancia de la tarea que desempeñan y la confianza depositada en ellos por el auditado y por otras partes interesadas. Un factor importante es tener la competencia necesaria. Los principios a continuación enunciados se refieren a la auditoría, la cual es por definición independiente y sistemática.

Independencia: La base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría. Los auditores son independientes de la actividad que es auditada y están libres de sesgo y conflicto de intereses. Los auditores mantienen una actitud objetiva a lo largo del proceso de auditoría para asegurarse de que los hallazgos y conclusiones de la auditoría estarán basados sólo en la evidencia de la auditoría.

Enfoque basado en la Evidencia: Proceso de auditoría sistemático. La evidencia de la auditoría es verificable. Está basado en muestras de la información disponible, ya que una auditoría se lleva a cabo durante un período de tiempo determinado y con recursos finitos. El uso apropiado del muestreo está estrechamente relacionado con la confianza que puede depositarse en las conclusiones de la auditoría. Las orientaciones dadas en los capítulos siguientes de este programa están basadas en los principios establecidos anteriormente.

ESTRATEGIAS

Para reforzar al Plan Anual de Auditorías Internas se aplicarán las siguientes estrategias:

Capacitación del personal de apoyo del Órgano Interno de Control.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

Selección de las Unidades Administrativas con mayor cantidad de riesgos detectados o que ejecuten o administren los recursos públicos.

Presentación de las Cédulas de Observaciones con los hallazgos detectados a las Unidades Administrativas para subsanar las irregularidades o implementar los controles necesarios.

Presentación de los resultados a la Presidencia Municipal para la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes.

RECURSOS E INSUMOS

El Órgano Interno de Control utilizará los recursos humanos, materiales, financieros, físicos, tecnológicos y demás que tenga asignados para la aplicación del presente Plan.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TIPOS DE AUDITORÍA

En los siguientes cuadros se establecen las unidades administrativas y los tipos de auditorías en las cuales se practicarán las auditorías internas:

Clave de la Auditoría:	AI-1T-01/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
Proceso auditado	Gestión Documental y Archivo Actos Administrativos y de Fe Pública Procesos de Cabildo y Sesiones Gestión Administrativa y Operativa Transparencia y Legalidad
Servidor Público Responsable	MVZ. Francisco Javier Mellado Madrid
Objetivo	Garantizar que la gestión de recursos, la administración documental y el cumplimiento de sus funciones se realicen conforme a la ley, con transparencia y eficiencia.
Alcance	Revisar que la Secretaría del H. Ayuntamiento actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

Clave de la Auditoría:	AI-1T-02/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Regidurías.
Proceso auditado	Sesiones de Cabildo. Desempeño en comisiones Programa Operativo Anual Actualización de Inventario (aprobación cabildo)
Servidor Público Responsable	C. Adrián Santeliz Silva Ing. Jaquelin Guadalupe Hidalgo Moreno Lic. Nohemi Leylani Garcia Xaltenco C. Jessie Méndez Domínguez C. Adriana Vázquez Reyes
Objetivo	Evaluar la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos, así como el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades asignados durante su gestión.
Alcance	Revisar que las Regidurías actúen conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Clave de la Auditoría:	AI-1T-03/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Sindicatura
Proceso auditado	Representación Jurídica. Fiscalización y Vigilancia Gestión Patrimonial Sesiones de Cabildo
Servidor Público Responsable	Lic. Georgina Ilse Rodríguez Gutiérrez.
Objetivo	Verificar que la gestión, defensa y promoción de los intereses patrimoniales y jurídicos del Ayuntamiento se realicen conforme a la legalidad, transparencia y eficiencia.
Alcance	Revisar que la Sindicatura actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

Clave de la Auditoría:	AI-1T-04/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Coordinación de Juventud y Deporte.
Proceso auditado	Fomento Deportivo. Promoción Cultural Gestión de Espacios Difusión y Vinculación Diagnóstico Comunitario Evaluación y Reporte
Servidor Público Responsable	C. Adrián Faustino Espininoza Garcia
Objetivo	Evaluar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en la gestión de los recursos públicos, programas y actividades artísticas, culturales y deportivas.
Alcance	Revisar que la Coordinación de Juventud y Deporte actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Clave de la Auditoría:	AI-1T-05/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Instancia Municipal de la Mujer
Proceso auditado	Atención y Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia. Empoderamiento y Capacitación. Prevención y Sensibilización. Gestión Interna y Cumplimiento.
Servidor Público Responsable	C. María Eugenia Delgadillo Alpízar
Objetivo	Garantizar la eficacia, pertinencia y transparencia de las políticas públicas y acciones de igualdad sustantiva emprendidas, para mejorar la calidad de vida de las mujeres y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos.
Alcance	Comprobar que la Instancia Municipal de la Mujer actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

Clave de la Auditoría:	AI-1T-06/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia
Proceso auditado	Recepción de Reportes y Denuncias Investigación Multidisciplinaria. Medidas de Protección Representación Jurídica Conciliación Extrajudicial
Servidor Público Responsable	Lic. Karen Haide González Flores
Objetivo	Evaluar la eficiencia, transparencia y legalidad en la restitución de derechos y atención de menores en riesgo.
Alcance	Comprobar que el Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Clave de la Auditoría:	AI-1T-07/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Dirección De Desarrollo Económico Y Agropecuario
Proceso auditado	Gestión de Apoyos y Programas Emisión de Constancias Asistencia Técnica y Capacitación Desarrollo Rural Sustentable Planeación y Diagnóstico
Servidor Público Responsable	Lic. José Justino Hernández Carbajal
Objetivo	Evaluar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad con la que se gestionan los recursos públicos destinados a fomentar la productividad local, el empleo y el desarrollo rural.
Alcance	Comprobar que la Dirección De Desarrollo Económico Y Agropecuario actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

Clave de la Auditoría:	AI-1T-08/2026
Tipo de Auditoría	Desempeño
Unidad administrativa auditada	Dirección Del Adulto Mayor
Proceso auditado	Integración y Registro Asistencia Social y Apoyos Protección y Asesoría Legal Actividades Recreativas y Comunitarias
Servidor Público Responsable	C. María De Lourdes Monter Zamora
Objetivo	Evaluar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad con la que se gestionan los recursos públicos destinados a la atención, protección y promoción de los derechos de las personas mayores.
Alcance	Comprobar que la Dirección Del Adulto Mayor actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Clave de la Auditoría:	AI-1T-09/2026
Tipo de Auditoría	Financiera
Unidad administrativa auditada	Tesoreria Municipal
Proceso auditado	Gestión de Ingresos. Gestión de Egresos.
Servidor Público Responsable	C.P. Ernesto Flores Zempoalteca.
Objetivo	Evaluar la gestión, custodia y aplicación de los recursos financieros públicos, garantizando que se utilicen de manera eficiente, honesta, transparente y conforme a la ley
Alcance	Comprobar que la Tesoreria Municipal actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

Clave de la Auditoría:	AI-1T-10/2026
Tipo de Auditoría	Obra Pública
Unidad administrativa auditada	Dirección De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano
Proceso auditado	Inicio y Planificación Autorización Ejecución de Obra Supervisión y Control Trámites Urbanos
Servidor Público Responsable	Arq. Alberto Vasquez Cuahutle
Objetivo	Fiscalizar, revisar y evaluar que la planeación, contratación, ejecución y finiquito de la obra pública municipal, así como la gestión de los instrumentos de desarrollo urbano, se realicen conforme a la normativa legal vigente.
Alcance	Comprobar que la Dirección De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano actúe conforme a la Ley Municipal Del Estado De Tlaxcala, Reglamento Interno Del Municipio De Benito Juárez, Tlaxcala y Código De Ética Para Los Servidores Públicos Del Municipio De Benito Juárez.

ACTIVIDADES

Para la aplicación de este Plan se realizarán las siguientes actividades:

Actividad	Responsable
Notificación por oficio a las unidades administrativas auditadas del inicio de su Auditoría Interna.	Titular del Órgano Interno de Control o el designado por este.
Solicitud a través de oficio de la información o documentación conforme a cada Auditoría Interna. La cual deberá ser entregada en PDF, certificado y en caso de requerir información documental, se requerirá de copia física certificada, toda la información deberá estar clasificada o no será recibida.	Titular de del Órgano Interno de Control o el designado por este.
Notificación por oficio a las unidades administrativas auditadas de la Cédula de Observaciones.	Titular de del Órgano Interno de Control o el designado por este.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal de Benito Juárez Tlaxcala

Actividad	Responsable
Elaboración del Informe de Auditoría.	Titular de del Órgano Interno de Control o el designado por este.
Seguimiento a las Auditorías Internas.	Titular de del Órgano Interno de Control o el designado por este.
Notificación por oficio a la Presidencia Municipal de los resultados de las Auditorías Internas practicadas.	Titular de del Órgano Interno de Control

TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE RESULTADOS.

- **Inspección:** Revisión física de documentos.
- **Observación:** Presencia en la ejecución de las tareas diarias.
- **Indagación:** Entrevistas con el personal del Honorable Ayuntamiento.
- **Confirmación:** Validación de datos con terceros.

Benito Juarez, Tlaxcala a 7 de mayo de 2026

BENITO JUAREZ
Administración
Municipal
2024 - 2027
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Rodrigo Domínguez Vázquez
Titular del Órgano Interno de Control
Del Municipio de Benito Juárez, Tlaxcala.

Calle Costa Rica S/N. Colonia Centro
CP. 90235 Benito Juárez, Tlaxcala
Tel. 748 766 2275
Administración Municipal
de Benito Juárez Tlaxcala